

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE
“SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER, SIN OPCIÓN DE COMPRA, PARA LOS CENTROS Y
DISPOSITIVOS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON
ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, 4 LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A
REGULACIÓN ARMONIZADA (EXpte.: P.A.04/2024)”.**

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 557.726,40 € (IVA no incluido)

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y EN EL SIREC:** 02/01/2025 - Referencia: 2025-0001587417

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 03/02/2025

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** UN (1) VEHÍCULO TURISMO TIPO SUV.
- **LOTE 2:** UN (1) VEHÍCULO TURISMO TIPO COMPACTO.
- **LOTE 3:** DIECISIETE (17) FURGONETAS DE 8-9 PLAZAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR.
- **LOTE 4:** UNA (1) FURGONETA TIPO COMBI – 5 PLAZAS.

RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS AL LOTE 1:

1.- LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L. C.I.F.: B93243939

RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS AL LOTE 2:

1.- LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L. C.I.F.: B93243939

RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS AL LOTE 3:

1.- GUMAR RENTING, S.L. C.I.F.: B83999672

RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS AL LOTE 4:

1.- ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA	C.I.F.: A12363529
2.- GUMAR RENTING, S.L.	C.I.F.: B83999672
3.- LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L.	C.I.F.: B93243939

A

Con fecha 31 de marzo de 2025 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

Presidente:	D. Fermín Polaina Lillo.
Secretaría:	D. Juan Antonio Moñiz Mora (ausente por baja de I.T.).
Suplente Secretaría:	D. Rafael Molina Carrasco.
Vocal:	Dª. Carmen Porras Cruz. Dª. Susana Ortega Rodríguez. Dª. María José Díaz Martín.

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la segunda reunión de la misma. En este sentido se procede a la apertura del sobre/archivo nº 2 con la documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (10 puntos) y al análisis y valoración de las Memorias Técnicas presentadas en los distintos lotes.

Según lo estipulado en el PCAP, y en orden a la aplicación de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, se aportará una **Memoria Técnica** en la que se indicará la marca y modelo del/los vehículo/s ofertado/s. Además de una descripción pormenorizada de las características técnicas y equipamiento de los vehículos, el adjudicatario deberá proporcionar imágenes del vehículo (video, fotografías, catálogos, etc.).


Las calificaciones respecto de cada uno de los apartados serán asignadas de la siguiente manera:

- “Excelente”: el apartado responde con lo establecido en el PPT, aportando un valor añadido y realizando una descripción detallada del suministro y/o servicio a prestar cumpliendo con los requisitos exigidos en el presente pliego.
- “Apto desarrollo”: el apartado responde con lo establecido en el PPT, con una propuesta válida y una descripción adecuada del suministro y/o servicio a prestar, cumpliendo con los requisitos exigidos en el presente pliego.
- “Bajo desarrollo o no desarrollo del apartado”: responde a lo establecido en el PPT, no aportando valor añadido a lo expuesto. No se describen extremos que redunden en un aumento de la calidad del suministro.

En total se podrá otorgar hasta un máximo de 10 puntos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Excelente desarrollo del apartado: De 8 a 10 puntos.
- Apto desarrollo del apartado: De 5 a 8 puntos.
- Bajo desarrollo o no se desarrolla el apartado: De 1 a 4 puntos.

A fin de garantizar la adjudicación a una oferta que garantice la calidad, para permanecer en el proceso de valoración de ofertas **será necesario obtener un mínimo de [5] puntos en la valoración de la memoria técnica** (valoración mediante juicios de valor). Las proposiciones que no alcancen tal puntuación serán excluidas del proceso.

El contenido de la Memoria Técnica relativa al conjunto de criterios sometidos a juicio de valor tendrá un **máximo de 15 folios, incluyendo carátula, índice, imágenes y texto**. En caso de superar los 15 folios estipulados, los folios adicionales no serán objeto de valoración. La Memoria Técnica se centrará en la descripción de los hitos dispuestos en las Cláusula 13.1 del presente documento, sin que sea objeto de valoración documentación adicional adjunta a la Memoria.

A

Del análisis y valoración de las Memorias Técnicas resulta, como mero resumen, las siguientes valoraciones:

LOTE 1.- UN (1) VEHÍCULO TURISMO TIPO SUV.

- **LAS CLARAS AUTOMOCION SL:** presenta la memoria técnica con la descripción de características técnicas y equipamiento del vehículo adecuado a lo solicitado en el pliego, con fotografías tanto del interior como del exterior cumpliendo el equipamiento, medidas, motor híbrido, potencia, etc.

LOTE 2.- UN (1) VEHÍCULO TURISMO TIPO COMPACTO.

- **LAS CLARAS AUTOMOCION SL:** presenta la memoria técnica con la descripción de características técnicas y equipamiento del vehículo adecuado a lo solicitado en el pliego, con fotografías tanto del interior como del exterior cumpliendo el equipamiento, medidas, motor diesel, potencia, etc.

LOTE 3.- DIECISIETE (17) FURGONETAS DE 8-9 PLAZAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR.

- **GUMAR RENTING SL:** presenta la memoria técnica con la descripción de características técnicas y equipamiento del vehículo adecuado a lo solicitado en el pliego y con fotografía del exterior y dibujo de las 9 plazas del interior, ficha del producto cumpliendo el equipamiento, medidas, motor diesel, potencia, etc.

LOTE 4.- UNA (1) FURGONETA TIPO COMBI – 5 PLAZAS.

- **ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA:** presenta la memoria técnica con la descripción de características técnicas y equipamiento del vehículo adecuado a lo solicitado en el pliego con fotografías tanto del interior del vehículo, fiche del producto cumpliendo el equipamiento, medidas, motor diesel, potencia, etc. Apertura de puerta trasera de carga batiente hacia arriba.
- **GUMAR RENTING SL:** presenta la memoria técnica con la descripción de características técnicas y equipamiento del vehículo adecuado a lo solicitado en el pliego con fotografías tanto del interior del vehículo, ficha del producto cumpliendo el equipamiento, medidas, motor diesel, potencia, etc. Apertura de puerta trasera en dos hojas separadas.
- **LAS CLARAS AUTOMOCION SL:** presenta la memoria técnica con la descripción de características técnicas y equipamiento del vehículo adecuado a lo solicitado en el pliego, con fotografías tanto del interior como del exterior cumpliendo el equipamiento, medidas, motor diesel, potencia, etc. Apertura de puerta trasera en una sola hoja batiente hacia arriba.

A

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 10 puntos)	LAS CLARAS AUTOMOCION, S.L.			ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA	GUMAR RENTING, S.L.	
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 4	LOTE 4	LOTE 3	LOTE 4
Marca y modelo del vehículo ofertado. Descripción pormenorizada de las características técnicas y equipamiento de los vehículos. Imágenes del vehículo (videos, fotografías, catálogos...etc.)	8	8	8	8	9	8
TOTAL PUNTOS	8	8	8	8	9	8

Realizada la valoración de criterios subjetivos, en próxima fecha, se reunirá la Mesa para la apertura del sobre/archivo nº 3, correspondiente a la documentación relativa a los criterios cuantificables valorables en cifras o porcentajes mediante la aplicación de fórmulas (puntuación máxima 90 puntos).

En Sevilla, a 2 de abril de 2025

Fdo.



D. Rafael Molina Carrasco
Secretaría



Fermín Polaina Lillo
Presidente